



# Resolución Jefatural

N° 105 -2018-ACFFAA

Lima, 13 JUL. 2018

## VISTOS:

La Carta N° 001-2018-CE-N°002-2018-ACFFAA, del Presidente del Comité Especial que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección en el mercado extranjero CE N° 002-2018-DPC/ACFFAA hasta su culminación para la "Adquisición de vestuario, calzado y accesorios de vestuario para el VRAEM", el Proveído N° 000100-2018/DPC/ACFFAA de la Dirección de Procesos de Compras y el Informe Legal N° 000119-2018/OAJ/ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

## CONSIDERANDO:

Que, el literal e. del párrafo 9 del Capítulo II del Manual de Contrataciones el Mercado Extranjero MAN-DPC-001- Versión 03, aprobado con Resolución Jefatural N° 121-2017-ACFFAA, señala que "Las Bases (...) En caso de contrataciones a cargo de la ACFFAA serán aprobadas por Resolución Jefatural o por Resolución de quien se le haya delegado tal facultad";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 095-2018-ACFFAA, se designó al Comité Especial que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección en el mercado extranjero CE N° 002-2018-DPC/ACFFAA hasta su culminación para la "Adquisición de vestuario, calzado y accesorios de vestuario para el VRAEM";

Que, con Carta N° 001-2018-CE-N°002-2018-ACFFAA, el Comité Especial, que se encargará de la organización, conducción y ejecución del proceso de selección en el mercado extranjero CE N° 002-2018-DPC/ACFFAA hasta su culminación para la "Adquisición de vestuario, calzado y accesorios de vestuario para el VRAEM", solicita la aprobación de las Bases;

Que, con el Proveído N° 000100-2018/DPC/ACFFAA, la Dirección de Procesos de Compras solicita la elevación del proyecto de Bases del proceso de selección indicado en el párrafo anterior, para su aprobación respectiva;

Que, con Informe Legal N° 000119-2018/OAJ/ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, emite opinión favorable para la aprobación de las Bases correspondientes al proceso de selección CE N° 002-2018-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de vestuario, calzado y accesorios de vestuario para el VRAEM";

Estando a lo solicitado por la Dirección de Procesos de Compras, con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Asesor I del Despacho Jefatural de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas;

De conformidad con la Resolución Jefatural N° 121-2017-ACFFAA y la Resolución Jefatural N° 095-2018-ACFFAA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar las Bases del proceso de selección en el mercado extranjero CE N° 002-2018-DPC/ACFFAA para la "Adquisición de vestuario, calzado y accesorios de vestuario para el VRAEM".

**Artículo 2.-** Disponer que la Dirección de Procesos de Compras notifique la presente Resolución al respectivo Comité Especial, para que proceda de acuerdo a sus facultades legales.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



**RCG**  
Roy Marvin Carbajal Tarazona  
Jefe de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas